ENERO - 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR APOYO ADMINISTRATIVO Y DOCUMENTAL EN EL ÁREA DE BIENES INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS, ASÍ COMO EN LA PROYECCIÓN Y ELABORACIÓN DE RESPUESTAS A LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SOLICITUDES (PQRS), REQUERIDAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1.del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector económico que será beneficiado con el proceso de contratación, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo; en virtud de este mandato a continuación se presenta dicho resultado.

El estudio del sector comprende las siguientes áreas:

1. Aspectos generales del mercado.
2. Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE)
3. Comportamiento del gasto histórico
4. Estudio de la oferta
5. Estudio del mercado
6. Conclusiones.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Según el clasificador de bienes y servicios los elementos a adquirir y que hacen parte del objeto contractual, se encuentran ubicados de la siguiente manera.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80000000 Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	80110000 Servicios de Recursos Humanos	80111600 Servicios de Personal Temporal

1. ASPECTOS GENERALES

CONTEXTO ECONOMICO

El objeto a contratar se encuentra ubicado en el sector económico terciario (servicios):

Sector terciario (Sector de Servicios)	El sector terciario comprende todas las actividades económicas relacionadas con la prestación de servicios, tanto a personas naturales como a empresas e instituciones. A diferencia de los sectores anteriores, en el terciario no se producen bienes tangibles, sino que se genera valor a través de actividades intangibles que permiten el funcionamiento eficaz de la economía y mejoran la calidad de vida de la población. Dentro de este sector se incluyen: • Servicios sociales y personales: Salud, educación, asistencia social, recreación, cultura, entre otros. • Comercio: Actividades de distribución y venta de bienes y productos, al por mayor o al por menor.

	• Turismo y hotelería: Servicios vinculados al desplazamiento de personas por ocio, cultura o negocios. • Transporte y logística: Movilización de bienes y personas, tanto en contextos locales como internacionales. • Telecomunicaciones y tecnología de la información: Servicios digitales, conectividad, software y plataformas digitales. • Servicios financieros y aseguradores: Banca, seguros, fondos de inversión, fintech, etc. • Administración pública y defensa: Prestación de servicios de gobernanza, seguridad, regulación y justicia. El sector terciario es considerado el más dinámico en economías modernas, representando una alta proporción del Producto Interno Bruto (PIB) y del empleo en países con estructuras económicas más desarrolladas. Su crecimiento está altamente correlacionado con los avances en educación, digitalización y urbanización.

El análisis económico para la vigencia 2026 se centra en las variables macroeconómicas y sectoriales que impactan directamente el costo y la ejecución de los servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el municipio de Armenia.

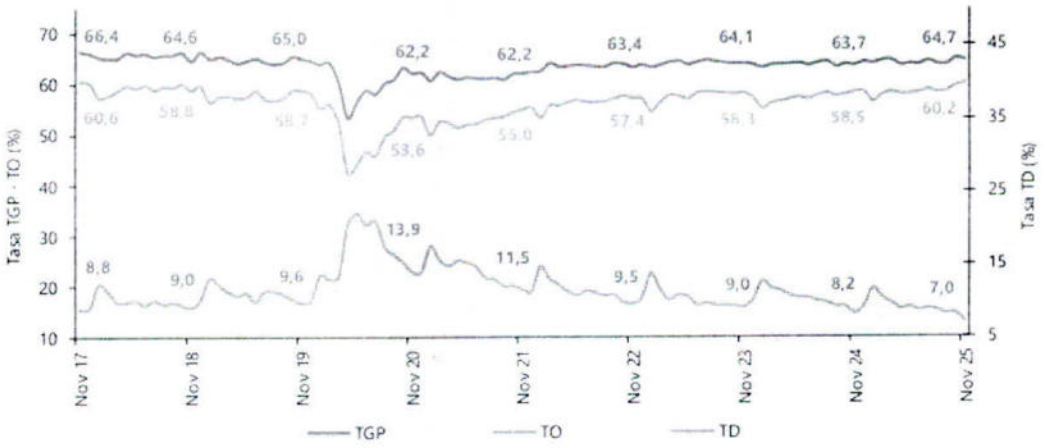
- **Inflación (IPC):** Para la ejecución contractual en 2026, se considera la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC). El costo de vida influye directamente en la suficiencia de los honorarios, ya que el contratista debe cubrir gastos de manutención, transporte y herramientas de trabajo en la ciudad de Armenia. Se proyecta que el valor del contrato mantenga el poder adquisitivo frente a la inflación causada en la vigencia anterior.

- **Variación del SMMLV 2026:** Dado que los aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) se calculan sobre una base que tiene como referencia el salario mínimo, el incremento decretado para el año 2026 afecta la carga prestacional que el contratista asume de forma independiente.

Principales indicadores del mercado laboral

Noviembre de 2025

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2017 - 2025)



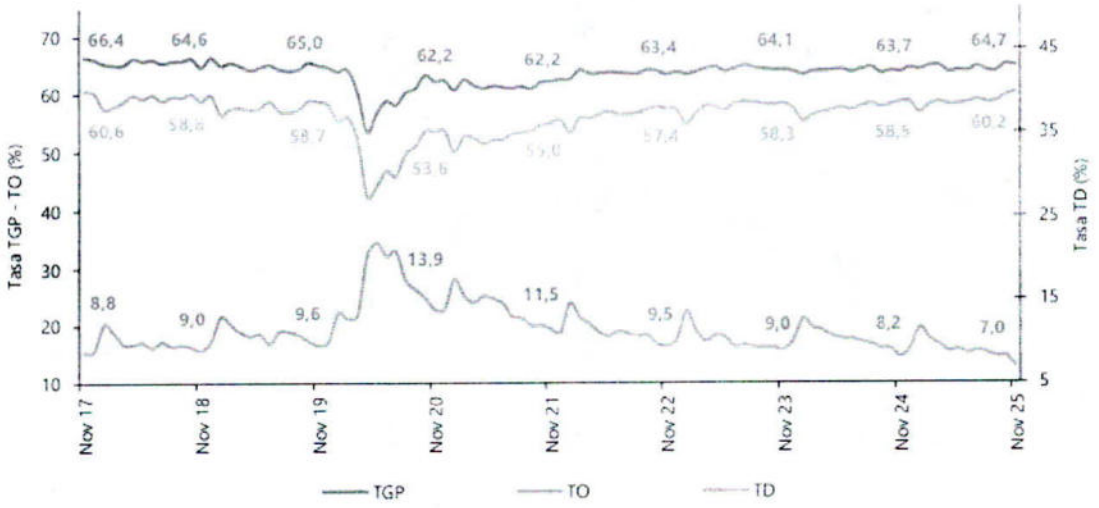
Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2017 - 2025)

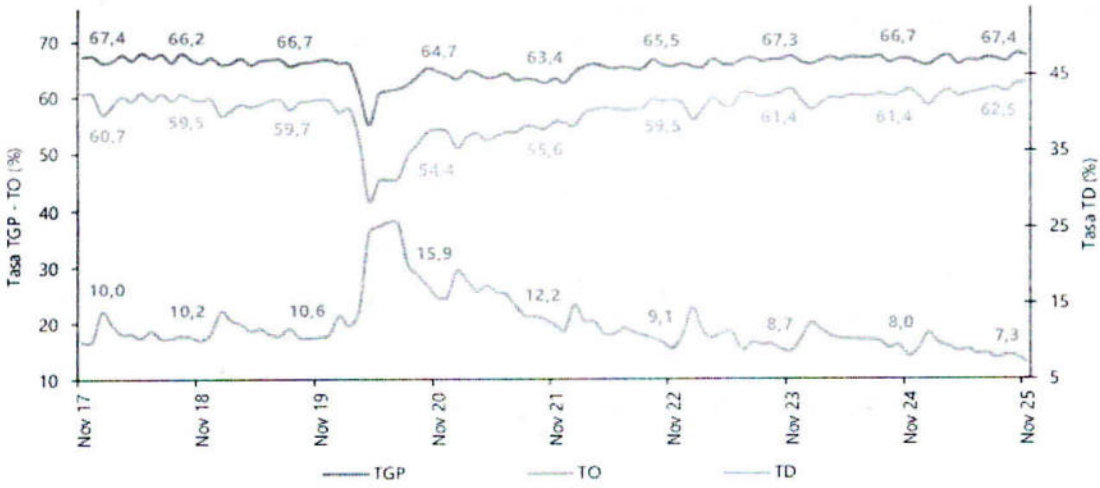


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre (2017 - 2025)

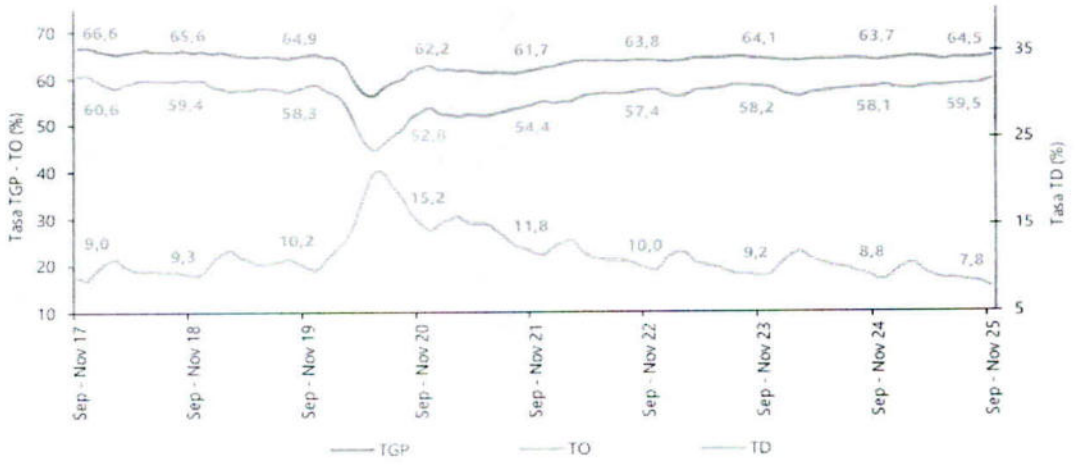


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil septiembre - noviembre 2025 fue 7,8%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (58,1%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Septiembre - noviembre (2017 - 2025)

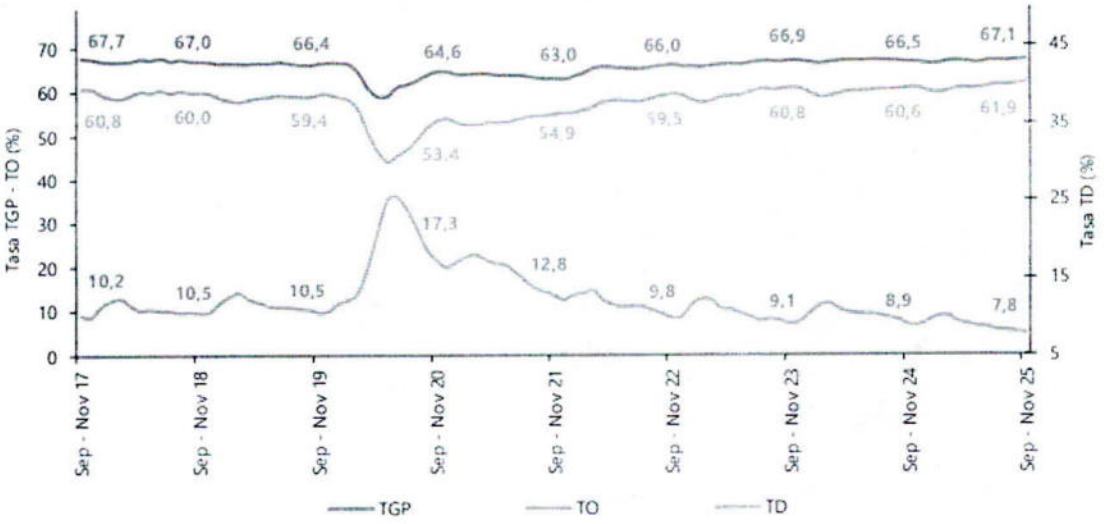


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (8,9%). La tasa global de participación se ubicó en 67,1%, mientras que en el trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 fue 66,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,9%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior (60,6%).

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre - noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes de noviembre 2025

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.605	24.599	100	993	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.156	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

Fuente: DANE. GEIH
p.p., puntos porcentuales
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Población ocupada según posición ocupacional, mes noviembre 2025

En noviembre de 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,1 puntos porcentuales cada una.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

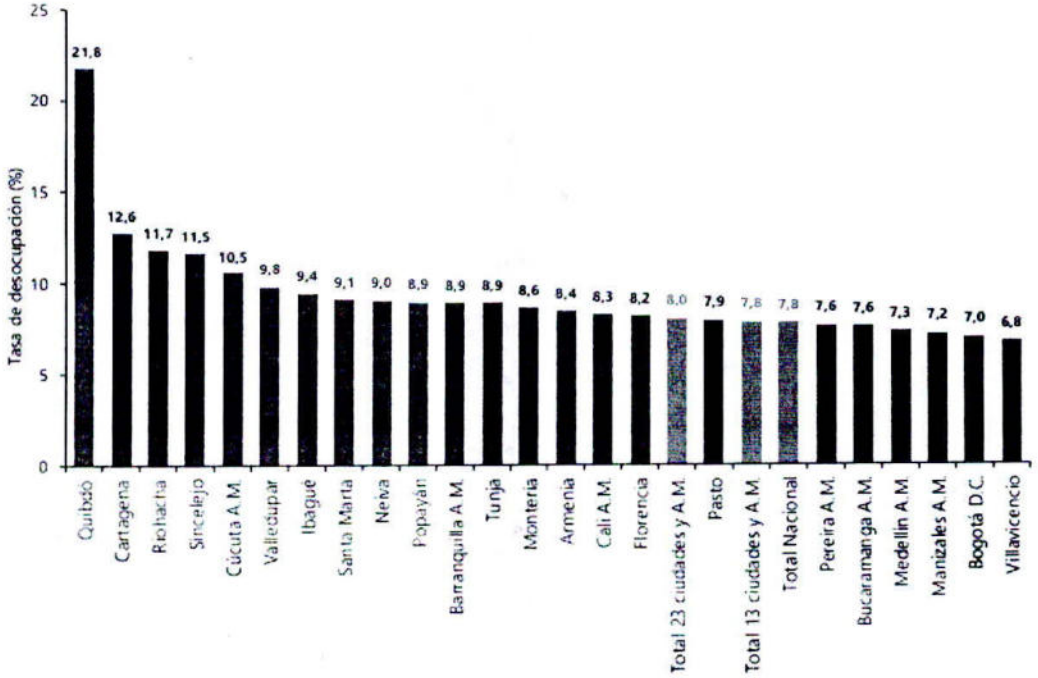
Posición ocupacional	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.605**	**24.599**	**100**	**993**	
Obrero, empleado particular	10.280	10.783	43,8	503	2,1
Trabajador por cuenta propia	9.750	10.238	41,6	487	2,1
Jornalero o Peón	807	879	3,6	72	0,3
Empleado doméstico	730	786	3,2	56	0,2
Patrón o empleador	678	650	2,6	-28	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	419	376	1,5	-43	-0,2
Obrero, empleado del gobierno	928	881	3,6	-47	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/853/related-materials (páginas 88 a 92).

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil septiembre - noviembre 2025

Para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (21,8%), Cartagena (12,6%) y Riohacha (11,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (7,2%), Bogotá D.C. (7,0%) y Villavicencio (6,8%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre - noviembre 2025



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad, mes de noviembre 2025

Total nacional

Para noviembre de 2025, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.423 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (53,4%) y Estudiando (24,8%).

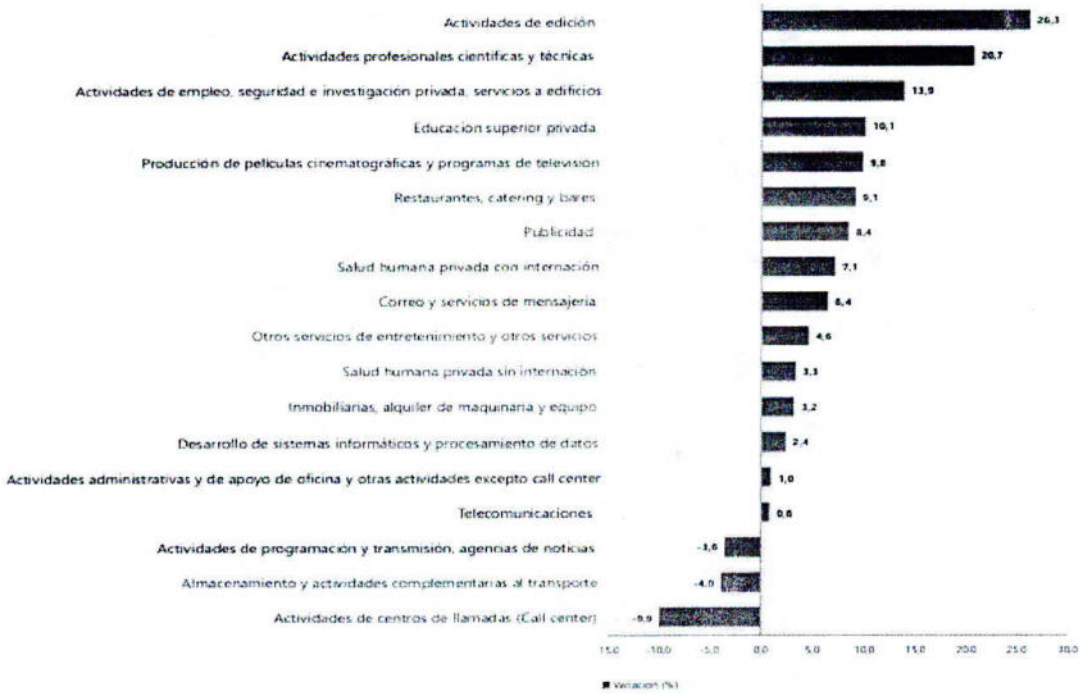
Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.627**	**14.423**	**100**	**-204**	
Oficios del Hogar	7.938	7.702	53,4	-236	-1,6
Estudiando	3.745	3.574	24,8	-171	-1,2
Otros*	2.944	3.147	21,8	202	1,4

Fuente: DANE, GEIH.
Otros*: incapacitado permanente para trabajar, rentista, pensionado, jubilado, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual.
Nota: poblaciones en miles.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Noviembre de 2025P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2025P / noviembre 2024



Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (noviembre 2025p / noviembre 2024)

En noviembre de 2025, siete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con noviembre de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2025ᵖ / noviembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,2	2,8	-0,0	1,5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0,0	-0,0	1,2	-1,2	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,7	2,1	0,9	-0,7	--
J	División 58	Actividades de edición	-2,8	-0,6	2,7	0,5	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-1,2	2,7	0,5	-4,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión agencias de noticias	0,3	0,4	-1,8	1,7	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,6	-4,9	-1,9	-0,7	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,4	-0,9	0,2	0,3	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,8	0,0	0,4	-1,3	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-4,4	2,4	2,0	0,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	3,6	0,6	2,5	0,5	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,2	1,6	0,7	0,2	-2,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,5	3,2	4,1	0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	1,1	-0,8	0,5	-0,8	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,1	-0,0	-0,4	0,1	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,5	1,3	-0,2	-0,0	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,0	1,6	2,4	0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,6	-0,9	-0,2	-0,4	--

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (noviembre 2025p / noviembre 2024)

En noviembre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con noviembre de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2025ᵖ / noviembre 2024

Clasificacion CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Mision** Hora catedra ***
Seccion	División	Descripcion	Variacion (%)	Contribucion (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,0	3,4	2,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,8	8,6	3,1	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,9	5,6	4,3	--
J	División 58	Actividades de edición	8,0	4,2	3,8	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,5	1,3	1,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión; agencias de noticias	4,0	0,7	3,3	--
J	División 61	Telecomunicaciones	7,7	5,7	2,0	--
J	División 62; División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,8	1,7	2,0	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,6	7,5	0,1	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,1	2,6	4,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	9,1	5,2	4,0	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo; seguridad e investigación privada; servicios a edificios	9,7	1,0	4,0	2,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	5,1	1,8	3,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	12,4	9,4	3,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,9	1,9	2,7	2,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,2	5,0	2,2	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,1	4,7	4,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,6	4,8	5,8	--

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero – noviembre 2025 p / enero - noviembre 2024)

En lo corrido de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - noviembre 2025[P] / enero - noviembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,4	3,1	7,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,2	-1,2	10,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,8	-0,5	10,7
J	División 58	Actividades de edición	1,8	-4,6	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,8	-1,7	7,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	-2,2	4,8
J	División 61	Telecomunicaciones	3,4	-7,4	7,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,4	0,9	7,1
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,6	0,5	7,9
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,6	-6,7	8,2
M	Clase 7310	Publicidad	6,1	-1,3	9,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,0	-1,5	9,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,1	-4,4	7,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	7,0	2,8	8,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,7	-1,2	6,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,4	-2,0	5,5
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,5	0,1	7,5
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,6	-0,8	10,4

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (diciembre 2024 – noviembre 2025 p / diciembre 2023 - noviembre 2024)

En el año móvil hasta noviembre de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta noviembre de 2024.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2024 - noviembre 2025P / diciembre 2023 - noviembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,3	3,0	7,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,4	-1,5	11,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,7	-0,5	10,8
J	División 58	Actividades de edición	0,9	-4,6	7,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,8	-1,0	7,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,1	-2,7	5,0
J	División 61	Telecomunicaciones	4,4	-7,2	7,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,4	-1,0	7,2
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,2	0,6	7,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,0	-6,8	8,5
M	Clase 7310	Publicidad	5,2	-1,6	10,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,9	-1,9	9,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,3	-4,4	7,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	6,3	3,2	8,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,9	-1,3	7,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,5	-1,9	5,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,4	0,1	7,5
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	-0,7	10,4

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Evolución por Subsectores de Servicios

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas más altas y los tres subsectores con las variaciones negativas de ingresos más representativas.

Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas

Actividades de edición

Variación anual: noviembre 2025p / noviembre 2024

En noviembre de 2025, los servicios de actividades de edición registraron un crecimiento de 26,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 2,8% y los salarios registraron un aumento de 8,0%, en comparación con noviembre de 2024.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de edición
Total nacional
Noviembre 2025ᵖ

Índice (ene 2022-nov 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**26,3**	
	Ingresos por servicios prestados	27,7	24,9
	Ingresos por venta de mercancías	-21,3	-0,9
	Otros ingresos operacionales	38,3	2,3
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-2,8**	
	Permanente	-0,8	-0,6
	Temporal directo	-16,3	-2,7
	Agencias	7,9	0,5
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**8,0**	
	Salarios personal permanente	5,9	4,2
	Salarios temporal directo	12,6	3,8

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2024, en noviembre de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 26,3%, que se explica por el incremento de 27,7% en los ingresos por servicios y de 38,3% en otros ingresos operacionales. Por su parte, la venta de mercancías registró una disminución de 21,3%.

En noviembre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 2,8%, en comparación con noviembre de 2024, que se explica por una disminución de 16,3% en el personal temporal directo y de 0,8% en el personal permanente. En contraste, el personal contratado a través de agencias presentó un incremento de 7,9%.

Mientras que, los salarios en noviembre de 2025 presentaron un aumento de 8,0%, en comparación con noviembre de 2024, que se explica por el incremento de 5,9% en los salarios del personal permanente y de 12,6% en los salarios del personal temporal directo.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Variación anual: noviembre 2025p / noviembre 2024

En noviembre de 2025, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron un crecimiento de 20,7% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 4,4% y los salarios registraron un incremento de 7,1%, en comparación con noviembre de 2024 (Tabla 7).

Tabla 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades profesionales científicas y técnicas
Total nacional
Noviembre 2025P

Índice (ene 2022-nov 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**20,7**	
	Ingresos por servicios prestados	21,1	20,9
	Ingresos por venta de mercancías	-22,0	-0,1
	Otros ingresos operacionales	-11,7	-0,1
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-4,4**	
	Permanente	-3,9	-2,4
	Temporal directo	-5,4	-2,0
	Agencias	-2,0	0,0
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**7,1**	
	Salarios personal permanente	4,8	2,6
	Salarios temporal directo	12,4	4,4

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2024, en noviembre de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 20,7%, que se explica por el incremento de 21,1% en los ingresos por servicios. Por su parte, la venta de mercancías registró una disminución de 22,0% y los otros ingresos operacionales de 11,7%.

En noviembre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 4,4%, en comparación con noviembre de 2024, que se explica por una disminución de 3,9% en el personal permanente, de 5,4% en el personal temporal directo y de 2,0% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en noviembre de 2025 presentaron un aumento de 7,1%, en comparación con noviembre de 2024, que se explica por el incremento de 12,4% en los salarios del personal temporal directo y de 4,8% en los salarios del personal permanente.

Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios

Variación anual: noviembre 2025p / noviembre 2024

En noviembre de 2025, los servicios de actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios registraron un crecimiento de 13,9% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 0,2% y los salarios registraron un incremento de 9,7%, en comparación con noviembre de 2024.

Tabla 8. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
Total nacional
Noviembre 2025P

Índice (ene 2022-nov 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**13,9**	
	Ingresos por servicios prestados	13,8	13,7
	Ingresos por venta de mercancías	22,7	0,1
	Otros ingresos operacionales	23,1	0,0
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total**	**0,2**	
	Permanente	9,9	1,6
	Temporal directo	1,9	0,7
	Agencias	13,1	0,2
	En misión	-4,9	-2,2
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**9,7**	
	Salarios personal permanente	7,9	3,0
	Salarios temporal directo	12,8	4,0
	Salarios personal en misión	8,0	2,8

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2024, en noviembre de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 13,9%, que se explica por el incremento de 13,8% en los ingresos por servicios, de 22,7% en la venta de mercancías y de 23,1% en otros ingresos operacionales.

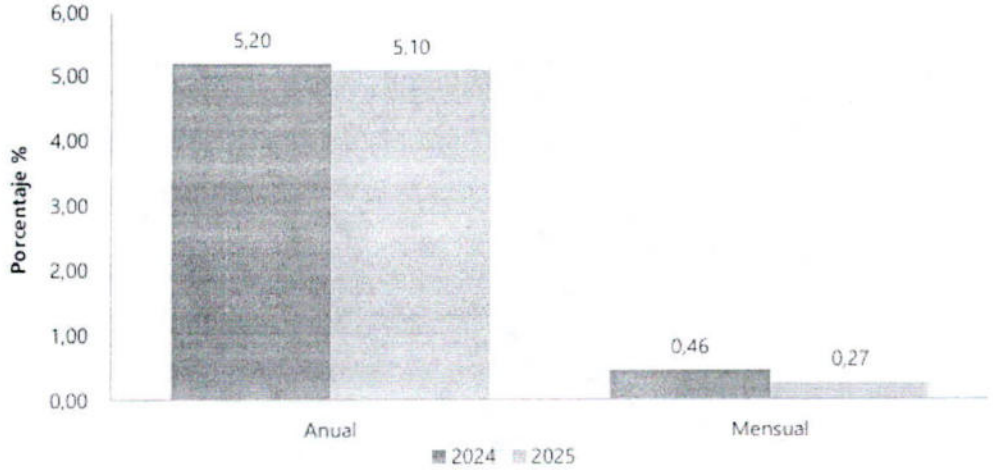
En noviembre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 0,2%, en comparación con noviembre de 2024, que se explica por el incremento de 9,9% en el personal permanente, de 1,9% en el personal temporal directo y de 13,1% en el personal contratado a través de agencias.

En contraste, el personal en misión registró una disminución de 4,9%. Mientras que, los salarios en noviembre de 2025 presentaron un aumento de 9,7%, en comparación con noviembre de 2024, que se explica por el incremento de 12,8% en los salarios del personal temporal directo, de 7,9% en los salarios del personal permanente y de 8,0% en los salarios del personal en misión.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Diciembre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

RESULTADOS DEL MES DE DICIEMBRE 2025

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,00	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,08
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En diciembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,06%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,99%), arriendo efectivo (5,31%), transporte urbano (9,16%), carne de res y derivados (9,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,88%), café y productos a base de café (52,07%), suministro de agua (6,95%), educación preescolar y básica primaria (8,69%) y servicios relacionados con la copropiedad (8,55%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-24,61%), electricidad (-2,53%), arroz (-6,68%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,65%) y huevos (-2,51%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Diciembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,06	0,65
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,99	0,60
Arriendo efectivo	5,31	0,49
Transporte urbano (incluye tren y metro)	9,16	0,42
Carne de res y derivados	9,55	0,23
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,88	0,18
Café y productos a base de café	52,07	0,15
Suministro de agua	6,95	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,69	0,13
Servicios relacionados con la copropiedad	8,55	0,10

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADOS MES DE DICIEMBRE 2025

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,27% en comparación con noviembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,27%): Restaurantes y hoteles (1,24%), Recreación y cultura (1,04%), Salud (0,45%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,36%) y; por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,34%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,08%), Información y comunicación (0,03%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,07%) y; por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,11%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9.43	0.99	0.11	1.24	0.14
Recreación y cultura	3.79	-0.23	-0.01	1.04	0.03
Salud	1.71	0.14	0.00	0.45	0.01
Transporte	12.93	0.39	0.05	0.41	0.05
Bienes y servicios diversos	5.36	0.18	0.01	0.36	0.02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.44	0.01	0.34	0.01
TOTAL	100.00	0.46	0.46	0.27	0.27
Prendas de vestir y calzado	3.98	0.12	0.00	0.24	0.01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.55	0.18	0.08	0.02
Información y comunicación	4.33	-0.10	0.00	0.03	0.00
Educación	4.41	0.00	0.00	0.00	0.00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.11	0.00	-0.07	0.00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	0.53	0.10	-0.11	-0.02

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,27%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Transporte y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,22 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En diciembre de 2025 en comparación con noviembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio(1,28%), arriendo imputado (0,34%), arriendo efectivo (0,36%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,31%), transporte intermunicipal, interveredal e internacional (6,91%), tomate (13,88%), paquetes turísticos completos (4,16%), carne de res y derivados (0,66%), combustibles para vehículos (0,48%) y plátanos (3,52%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-4,36%), electricidad (-0,79%), gas (-1,77%), cebolla (-6,99%) y zanahoria (-14,47%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Diciembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,28	0,10
Arriendo imputado	0,34	0,04
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	1,31	0,03
Transporte intermunicipal, interveredal e internacional	6,91	0,03
Tomate	13,88	0,02
Paquetes turísticos completos	4,16	0,02
Carne de res y derivados	0,66	0,02
Combustibles para vehículos	0,48	0,02
Plátanos	3,52	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO*

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 5. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Diciembre 2024 - 2025

Nivel de ingreso por criterio absoluto	Variación (%)			
	Mensual		Anual	
	2024	2025	2024	2025
Pobres	0,53	0,24	4,94	4,97
Vulnerables	0,52	0,23	4,89	4,97
Clase media	0,47	0,28	5,17	5,11
Ingresos altos	0,39	0,27	5,51	5,17
Total nivel de ingresos	0,46	0,27	5,20	5,10

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

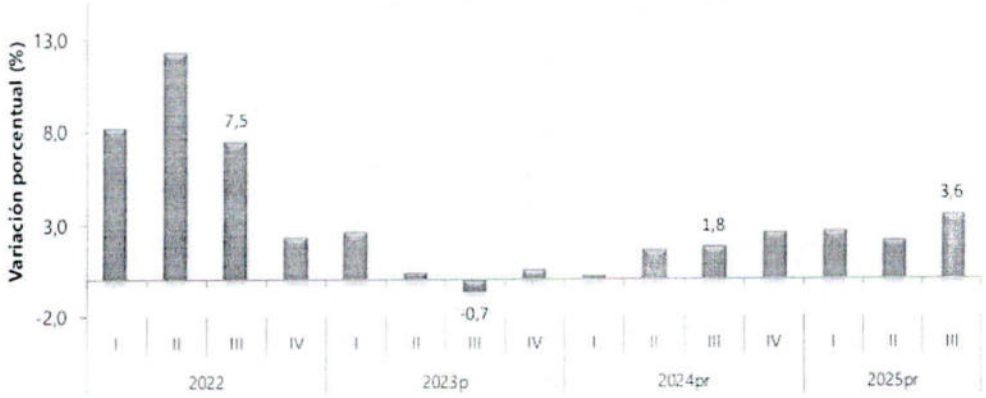
En diciembre de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,24%), Vulnerables (0,23%), Clase media (0,28%), Ingresos altos (0,27%) y; por último, Total nivel de ingresos (0,27%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,97%), Vulnerables (4,97%), Clase media (5,11%), Ingresos altos (5,17%) y; por último, Total nivel de ingresos (5,10%).

Producto Interno Bruto (PIB)

III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025[pr]-III



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.

• Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.

• Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE. PIB T

[pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental

[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida

[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Salario mínimo y auxilio de transporte para 2026

El Gobierno nacional, mediante Decreto 1469 de 2025 y Decreto 1470 de 2025, anunció los incrementos del salario mínimo mensual legal vigente –smmlv– y del auxilio de transporte, vigentes desde el 1 de enero de 2026, los cuales quedaron así:

Concepto	2025	Incremento	2026
Salario mínimo	$1.423.500	23%	**$1.750.905**
Auxilio de transporte	$200.000	24.5%	**$249.095**

Fuente: Aumento del salario mínimo en Colombia 2026- Actualícese

CONTEXTO TECNICO

El Departamento Administrativo de Bienes y Suministros, de conformidad con el artículo cuadragésimo primero del Decreto Municipal No. 264 de 2018, tiene por objetivo "orientar, ejecutar y controlar las políticas y programas relacionados con los servicios administrativos; conocer, administrar y garantizar que los procesos de administración y suministro de los recursos físicos, manejo de información y coordinación de los servicios generales se ejecuten con fundamento en los principios de la función pública". En términos prácticos, la razón de ser de esta dependencia es proveer el apoyo logístico y administrativo requerido para el adecuado funcionamiento de las diferentes dependencias de la Administración Municipal.

En correspondencia con lo anterior, el Departamento Administrativo de Bienes y Suministros se encuentra ubicado en el Mapa de Procesos y Procedimientos Institucional como el Proceso No. 13 – "Gestión Administrativa", orientado a "suministrar de forma oportuna, de conformidad con los recursos asignados, los bienes y servicios necesarios incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones que garanticen el funcionamiento interno de la administración municipal y centros alternos de trabajo; proveer los servicios generales requeridos; y administrar los bienes de propiedad del municipio". Este proceso se desarrolla, entre otras, a través de las siguientes líneas de actividad: 13.1 Servicios Generales; 13.2 Administración de Recursos Físicos y Materiales; 13.3 Administración de Bienes; y 13.4 Asesoría Jurídica y Contratación, las cuales se encuentran a cargo de la Dirección y Subdirección del Departamento y suponen la ejecución permanente de múltiples labores operativas, administrativas y de control.

De lo anterior se concluye que el Departamento funge como un área de apoyo transversal y permanente a las dependencias de la Administración Central, en lo relacionado con la adquisición, suministro, administración y control de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la gestión institucional. En este marco se adelantan diversas actuaciones y procedimientos de carácter administrativo y contractual, que deben ejecutarse con criterios de eficiencia, celeridad, trazabilidad y control, y que comprenden actividades asociadas a las etapas precontractual, contractual y poscontractual, en los asuntos asignados o delegados a esta dependencia.

En atención a las funciones asignadas al Departamento Administrativo de Bienes y Suministros y, en particular, al frente de bienes inmuebles del Municipio de Armenia, se evidencia una necesidad institucional concreta, verificable y vigente de fortalecer la capacidad operativa para asegurar la adecuada gestión administrativa, documental y de atención a la ciudadanía, especialmente en lo relacionado con la administración de expedientes de los bienes inmuebles que están bajo la responsabilidad del presente Departamento y la proyección de respuestas a peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS).

Esta necesidad se sustenta en la carga de trabajo asociada al volumen y complejidad de los trámites prediales (expedientes físicos y digitales, históricos de dominio, soportes de adquisición, actos administrativos, comunicaciones, certificaciones, información catastral y registral, y

documentación derivada de procesos de saneamiento, legalización y administración del patrimonio inmobiliario), así como en el incremento de requerimientos ciudadanos y de entes de control que demandan respuestas oportunas, completas y trazables.

Desde el punto de vista técnico, la gestión de bienes inmuebles exige mantener expedientes organizados, clasificados y ordenados bajo criterios archivísticos que garanticen integridad, disponibilidad, consulta eficiente y conservación, de acuerdo con las Tablas de Retención Documental (TRD), el Programa de Gestión Documental (PGD) y las directrices del Archivo General de la Nación. La realidad operativa muestra que la oportunidad en la actualización de bases de datos, el control de préstamos documentales, la foliación, la depuración de duplicidades, la correcta rotulación y la consolidación de inventarios documentales impactan directamente la capacidad del área para responder solicitudes internas y externas, soportar actuaciones administrativas y atender auditorías.

Adicionalmente, la gestión de PQRS asociadas a predios municipales requiere un apoyo permanente para compilar antecedentes, verificar soportes, estructurar respuestas, y elaborar informes técnicos-administrativos que permitan a la entidad cumplir términos legales, reducir reprocesos y asegurar coherencia entre la información institucional (bases de datos internas, archivo, catastro, registro y actos administrativos). La atención de PQRS no es un asunto que se debe tomar a ligera de simplemente limitarse a copiar formatos ya estandarizados de respuesta, dicha labor es suma importancia dado que exige trazabilidad, consistencia documental y lenguaje administrativo ajustado al caso en concreto, con enfoque de servicio y soporte probatorio, minimizando riesgos de respuestas incompletas o extemporáneas.

En el componente jurídico, el Municipio está obligado a garantizar el derecho fundamental de petición y la atención de solicitudes ciudadanas en los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015, así como a adelantar sus actuaciones conforme al debido proceso administrativo y las reglas del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo –CPACA (Ley 1437 de 2011). El incumplimiento de términos o la falta de soporte documental idóneo exponen a la Administración a contingencias disciplinarias, fiscales y judiciales, además de afectar el principio de eficacia y la confianza legítima de la ciudadanía. Del mismo modo, la entidad tiene el deber legal de organizar, conservar y administrar sus archivos conforme a la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos) y su normativa reglamentaria aplicable, asegurando que la información pública sea recuperable, íntegra y confiable, lo cual se articula con deberes de transparencia y acceso a la información pública. En paralelo, el manejo de información contenida en expedientes prediales y comunicaciones ciudadanas demanda observancia de principios de protección de datos personales (Ley 1581 de 2012), aplicando medidas mínimas de confidencialidad, custodia y uso adecuado.

Bajo este marco, la contratación por prestación de servicios se justifica como un mecanismo idóneo y proporcional para atender una necesidad temporal y específica de apoyo a la gestión, orientada a fortalecer el funcionamiento del área sin implicar el ejercicio de funciones permanentes propias de un empleo de planta en términos de subordinación laboral, sino mediante obligaciones claramente delimitadas al objeto contractual y supervisadas en resultados. En concordancia con el régimen de contratación estatal, este tipo de contratación se enmarca en lo previsto para la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, cuando la entidad requiere complementar capacidades para el cumplimiento de sus fines y no cuenta con personal suficiente para absorber la carga operativa en condiciones de oportunidad y calidad, o cuando resulta más eficiente y pertinente incorporar apoyo focalizado por el tiempo estrictamente necesario.

En consecuencia, se requiere vincular un contratista que preste apoyo a la gestión para: (i) apoyar administrativamente la gestión del archivo del área de bienes inmuebles, garantizando organización, clasificación y ordenación de expedientes conforme a normativa archivística vigente, y efectuando control y actualización administrativa de las bases de datos relacionadas; (ii) apoyar la proyección y elaboración de respuestas a PQRS e informes requeridos vinculados a predios de propiedad del Municipio de Armenia, asegurando consistencia documental y

cumplimiento de términos; y (iii) atender demás actividades administrativas conexas que disponga el supervisor del contrato, siempre que guarden relación directa y específica con el objeto contractual.

En este escenario, y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, si bien la función de planear las necesidades de adquisición de bienes, insumos y servicios, así como la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, recae en cabeza del Director del Departamento, el cúmulo de funciones de dirección, coordinación y responsabilidades a su cargo hace necesario fortalecer la capacidad operativa para responder a la demanda institucional en los tiempos requeridos y con la calidad documental exigida por los principios de la función pública y los estándares de control. En la actualidad, el Departamento Administrativo de Bienes y Suministros cuenta con el siguiente equipo de trabajo: un (01) Director; un (01) Subdirector, encargados de liderar el Proceso de Gestión Administrativa; dos (02) profesional universitario de libre nombramiento y remoción, un (03) auxiliar administrativo y un (1) ayudante en el área de dirección y subdirección, (01) profesional especializado, de libre nombramiento y remoción, un (1) técnico operativo, un (1) auxiliar administrativo en el área de inmuebles, un (1) profesional jefe de almacén de libre nombramiento y remoción, un (01) auxiliar administrativo en cargados de apoyar el Almacén General (Área de Recursos Físicos y Materiales); un (1) técnico administrativo, un (01) profesional universitario y un (01) ayudante en el área de servicios generales. Por tanto, responde a obligaciones legales exigibles, a riesgos institucionales reales por mora o desorden documental, y a una demanda operativa que requiere refuerzo inmediato y orientado a resultados. En términos de gestión pública, esto es asegurar continuidad del servicio, cumplir términos, reducir exposición a hallazgos y mejorar la trazabilidad del patrimonio inmobiliario municipal.

De acuerdo a lo anterior, se evidencia las múltiples cargas que radican en cabeza del Departamento Administrativo de Bienes y Suministros, se requiere entonces, satisfacer dicha necesidad a través de contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión, con personas naturales idóneas de conformidad con lo establecido en el artículo 32 numeral 3 de la Ley 80 de 1993, literal h) numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007.

Por último, y una vez precisada y sustentada la necesidad de la presente contratación, se deja constancia expresa de la consulta del sector al que pertenece el contrato en mención, según se exige por disposiciones legales.

CONTEXTO REGULATORIO

En cuanto al Contrato de Prestación de Servicios, el mismo puede realizarse bien sea con una persona natural o persona jurídica, y está definido en la Ley 80 de 1.993 en su artículo 32, así: *Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades Estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.* El contrato de Prestación de Servicios Profesionales, también se encuentra como Modalidad de Contratación Estatal en el Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2015.

Bajo esta perspectiva, se observa que el componente fundamental para la contratación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión es la inexistencia de personal de planta suficiente para cumplir con las obligaciones inherentes a la misionalidad de la entidad o para desarrollar las actividades orientadas a la concreción de los proyectos de inversión en concordancia con el Plan de Desarrollo del Municipio.

En consecuencia, la contratación de personal profesional o de apoyo a la gestión, idóneos que colaboren con la entidad territorial, para realizar tareas y actividades inherentes a la prestación de los servicios que demandan los fines estatales consagrados en el artículo 2° de la Constitución Política, es una actividad legal y necesaria.

Por otro lado, debe analizarse que el componente jurídico en la administración pública es trascendental en la correcta producción de los documentos, y en el buen funcionamiento de la entidad, evitando además responsabilidades a los servidores públicos del nivel directivo y específicamente al Alcalde del Municipio de Armenia, quien en últimas es el representante legal de la entidad territorial y por lo mismo, quien tiene la competencia de emitir actos administrativos.

El régimen jurídico aplicable a la contratación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión se encuentra supeditado a la normativa de contratación estatal vigente y a las disposiciones que regulan el ejercicio profesional en el mercado colombiano.

CONTEXTO ORGANIZACIONAL

Dado que las obligaciones que demande el objeto contractual pueden ser adelantadas por una persona natural, la cual no está obligada a acreditar una estructura organizacional para el cumplimiento de las mismas, se habla entonces de una cultura organizacional dada por los caracteres del entorno compartidos; tecnología, hábitos y modos de conducta; cargos y funciones; roles; ritos, ceremonias y rutinas; redes de comunicación; sistema de valores, mitos y creencias.

Como consta en el estudio previo, el Departamento Administrativo de Bienes y Suministros requiere satisfacer las necesidades planteadas, teniendo en cuenta el perfil, la formación académica y experiencia requerida del contratista, aspectos que, sumados a la celebración de contratos anteriores, con obligaciones iguales o similares, soportan el valor estimado del contrato.

El Departamento Administrativo de Bienes y Suministros, dada la insuficiencia de personal de planta para cumplir con las obligaciones propias de la Dependencia, requiere la contratación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión para cumplir con el objeto contractual y obligaciones detalladas en el estudio previo.

Las condiciones de idoneidad y experiencia requeridas desde el planteamiento de la necesidad se verifican por el abogado responsable de adelantar el proceso de contratación mediante un informe de verificación de idoneidad el cual se hace teniendo como soportes los documentos con los que el contratista demuestra su formación académica, la actualización de la hoja de vida en el SIGEP, certificaciones de experiencia laboral o contractual y demás documentos relacionados en la lista de chequeo contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión código R-DJ-PU-010 versión 009; en el cumplimiento de actividades asociadas al perfil y relacionadas con el objeto del contrato a celebrar; tal verificación permite concluir que el oferente cumple con las condiciones necesarias requeridas por el Departamento Administrativo de Bienes y Servicios para cumplir las obligaciones del contrato.

Para la estructuración del proceso contractual se tienen en cuenta los perfiles exigidos los cuales deben guardar coherencia con los principios de equidad eficiencia y objetividad cuyos honorarios son establecidos atendiendo cada uno o en su conjunto los siguientes criterios.

1. Formación académica
2. Experiencia general
3. Experiencia específica
4. Actividades a realizar
5. Responsabilidad de las actividades encomendadas
6. Dedicación para realizar las actividades encomendadas

CONTEXTO SOCIAL Y AMBIENTAL

En desarrollo del análisis integral del sector y en armonía con los principios que rigen la función administrativa, la contratación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión incorpora consideraciones sociales y ambientales, en concordancia con los lineamientos de sostenibilidad, responsabilidad social y eficiencia administrativa promovidos por la normativa vigente.

Desde el componente social, la contratación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión se fundamenta en el criterio de idoneidad, experiencia y especialización, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 numeral 3 de la Ley 80 de 1993, garantizando la selección de contratistas calificados para apoyar la misionalidad del Departamento Administrativo de Bienes y Suministros y la gestión del Municipio.

Así mismo, este tipo de contratación contribuye al fortalecimiento del talento humano local y regional, generando oportunidades de participación en el sector público y promoviendo el acceso equitativo a la contratación estatal, sin discriminación alguna. La Administración Municipal verifica el cumplimiento de los principios de igualdad, transparencia y selección objetiva, favoreciendo la inclusión y la equidad en el acceso a los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión requeridos.

2. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO

En atención a los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el Departamento Administrativo de Bienes y Suministros aplica el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) con el fin de optimizar el uso de los recursos públicos y atender de manera adecuada sus necesidades institucionales.

Para los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, se requieren conocimientos que apoyan el desarrollo de las funciones del Departamento Administrativo de Bienes y Suministros. La contratación de estos servicios resulta necesaria para fortalecer la gestión institucional y asegurar el cumplimiento oportuno y eficiente de sus actividades.

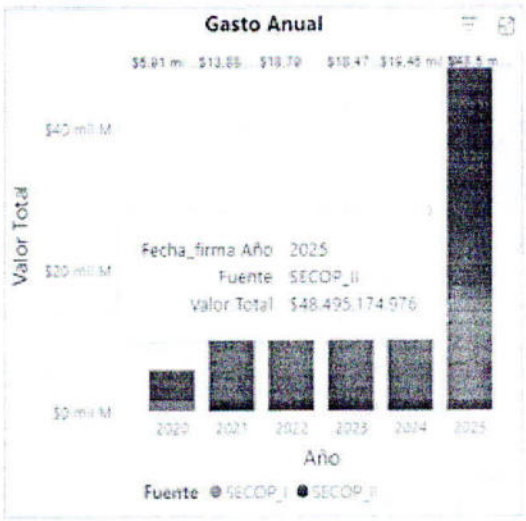
De acuerdo con el enfoque de valor por el dinero, la selección del contratista se realiza teniendo en cuenta principalmente la idoneidad, experiencia y capacidad técnica, y no únicamente el costo, buscando así mejores resultados para la Entidad.

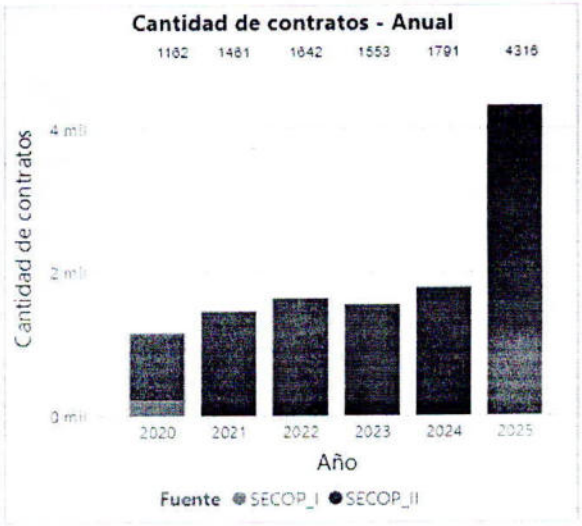
La Entidad ha determinado que la modalidad de contratación directa de servicios profesionales o de apoyo a la gestión es la más adecuada, conforme a lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, toda vez que permite vincular personal con las calidades requeridas, sin que ello implique una relación laboral ni el reconocimiento de prestaciones sociales.

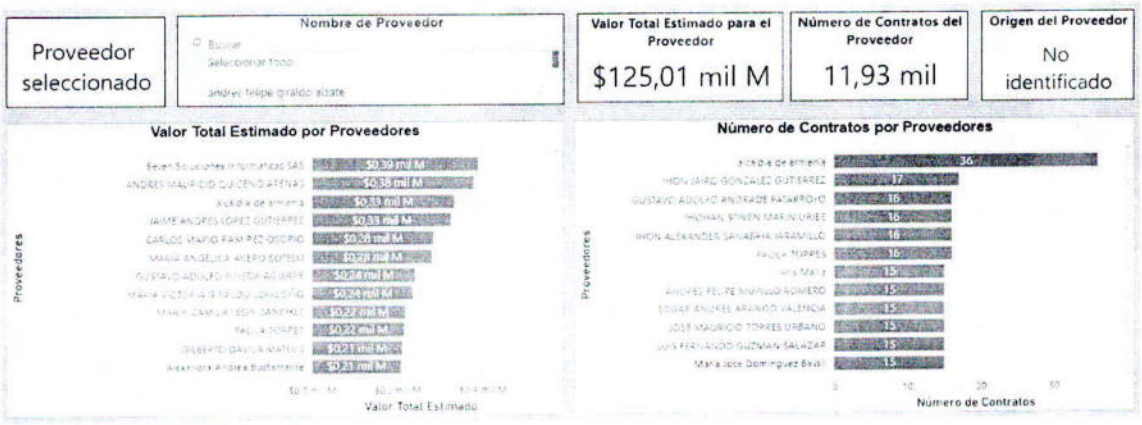
3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

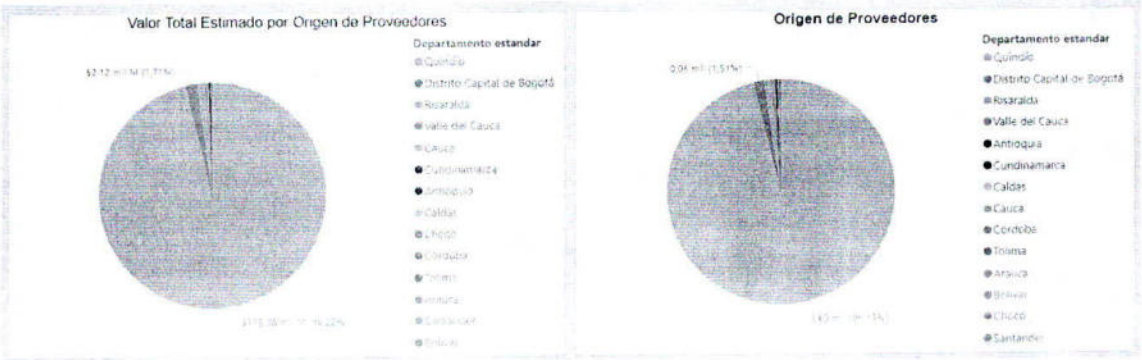
A través de la utilización de la herramienta gasto histórico, la cual hace parte del modelo de abastecimiento estratégico desarrollado por la agencia nacional de contratación pública – Colombia Compra Eficiente se obtuvo la información correspondiente a los gastos e inversiones que realizó la Alcaldía de Armenia en las siguientes categorías durante las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 utilizando los siguientes filtros:

Análisis de la **DEMANDA**
Códigos UNSPC: **80111600**
Entidad: **MUNICIPIO DE ARMENIA - QUINDÍO**
Plataformas: **SECOP I - SECOP II**
Modalidad de Selección: **Directa**


Gasto Anual
$5.91 mi... $13.85... $18.79 $18.47 $19.46 mil $48.5 m...
$40 mil M
$20 mil M
$0 mil M
Valor Total
Fecha_firma Año 2025
Fuente SECOP_II
Valor Total $48.495.174.976
2020 2021 2022 2023 2024 2025
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II


Cantidad de contratos - Anual
1162 1481 1642 1553 1791 4316
4 mil
2 mil
0 mil
Cantidad de contratos
2020 2021 2022 2023 2024 2025
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II


Proveedor seleccionado
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
andres felipe giraldo alzate
Valor Total Estimado para el Proveedor
$125,01 mil M
Número de Contratos del Proveedor
11,93 mil
Origen del Proveedor
No identificado
Valor Total Estimado por Proveedores
Proveedores
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedores
Proveedores
Número de Contratos


Valor Total Estimado por Origen de Proveedores
Departamento estandar
Origen de Proveedores
Departamento estandar
Quindío
Distrito Capital de Bogotá
Risaralda
Valle del Cauca
Antioquia
Cundinamarca
Caldas
Cauca
Córdoba
Tolima
Arauca
Bolívar
Chocó
Santander

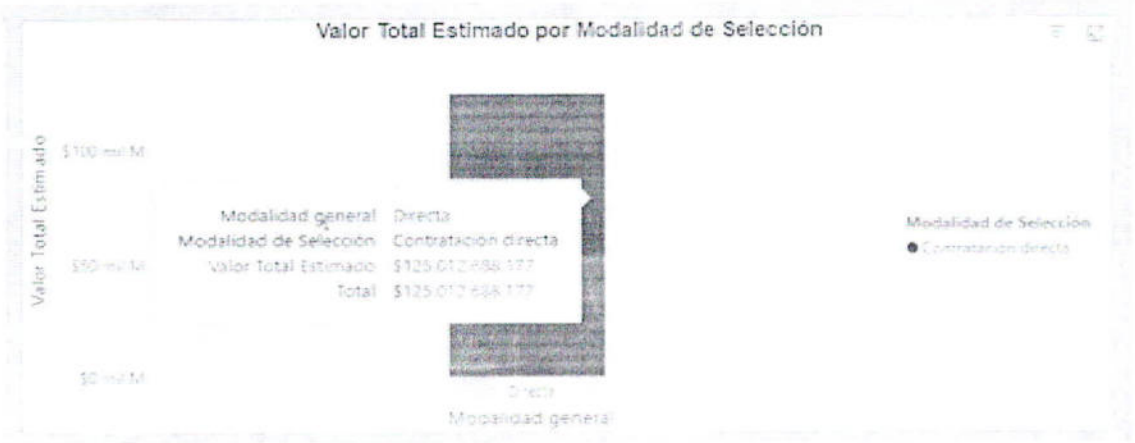


Tabla 1. Relación de contratos en igual modalidad de contratación con objeto similar y similar asignación salarial

VIGENCIA	2025	2025	2025
ENTIDAD ESTATAL	MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO	MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO	MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO
No. CONTRATO	SIM-CD-2025-156	SIM-CD-2025-2764	DABS-CD-2025-3871
MODALIDAD DE SELECCION	Contratación Directa	Contratación Directa	Contratación Directa
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ACOMPAÑAR A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EN LA ATENCION A LA COMUNIDAD Y GESTION DOCUMENTAL DE LA DEPENDENCIA.	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LOS PROCESOS DOCUMENTALES Y ARCHIVISTICOS DE LA SECRETARIA.	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA VERIFICACION Y ACTUALIZACION DEL INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA ADMINISTRACION EFECTIVA DE LOS BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ARMENIA EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, ARMENIA CON MAS OPORTUNIDADES 2024-2027.
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 12.600.000	$ 8.400.000	$ 8.400.000
PLAZO DE EJECUCION	133 dias	91 dias	83 días
VALOR MENSUAL	$ 2.800.000	$ 2.800.000	$ 2.800.000
PROMEDIO	$ 2.800.000		

Para realizar el análisis de la demanda, se llevó a cabo una revisión de tres (3) contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión suscritos en la región, así como de contrataciones anteriores en el mismo ámbito. Se procedió a calcular el promedio del valor mensual de estos contratos, lo que permitió obtener un resultado de $2.800.000.

Una vez realizado este análisis es válido concluir que, debido al objeto, obligaciones y factores de selección que deber ejecutar y cumplir la persona a contratar y de acuerdo a los estudios realizados, el costo de la contratación de prestación de servicios de apoyo a la gestión, puede ser de $ 2.800.000 mensuales, estando acorde a los parámetros de contratación establecidos,

siendo promedio al estudio de la demanda y estando por debajo del límite máximo salarial mensual para empleados públicos de entidades territoriales.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR APOYO ADMINISTRATIVO Y DOCUMENTAL EN EL ÁREA DE BIENES INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS, ASÍ COMO EN LA PROYECCIÓN Y ELABORACIÓN DE RESPUESTAS A LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SOLICITUDES (PQRS), REQUERIDAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Ciento veinte (120) días calendario, contados a partir de la configuración del inicio en la plataforma SECOP II.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Armenia, Quindío.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($11.200.000). Incluidos Impuestos. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del contrato.

FORMA DE PAGO: El municipio cancelará mediante cuatro (4) pagos parciales iguales cada 30 días calendario por valor cada uno de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.800.000), previa verificación del cumplimiento de obligaciones por parte del contratista, verificación del pago de la seguridad social y entrega a satisfacción del informe de actividades realizadas y el visto bueno por parte del funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control.

Es importante aclarar que la Alcaldía del municipio de Armenia en vigencias anteriores ha contratado la prestación de servicios de esta naturaleza que se pretende satisfacer a través de este contrato bajo la modalidad de contratación directa acorde con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. *Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la Idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

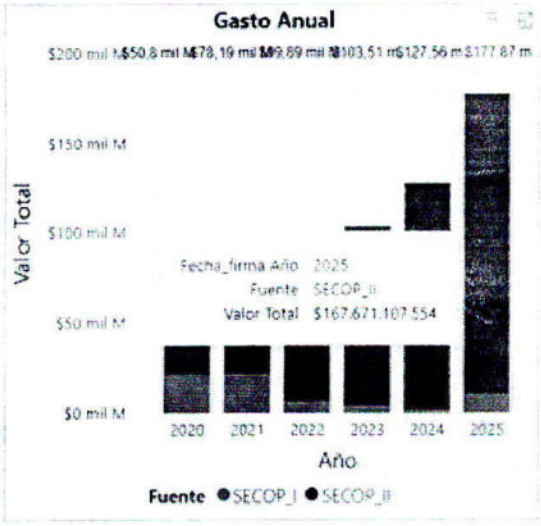
La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

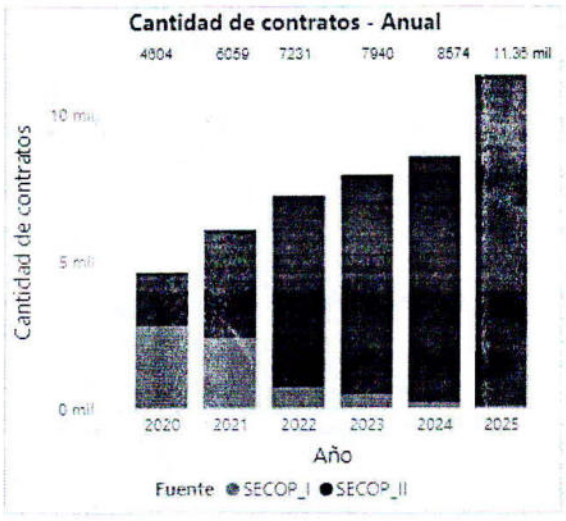
4. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para realizar la identificación de los potenciales proveedores del presente proceso, se utilizó la información disponible en el modelo de abastecimiento estratégico a través de la herramienta de visualización para el análisis de la oferta desarrollado por la agencia nacional de contratación pública – Colombia Compra Eficiente; A continuación, se presenta la información recopilada utilizando los siguientes filtros:

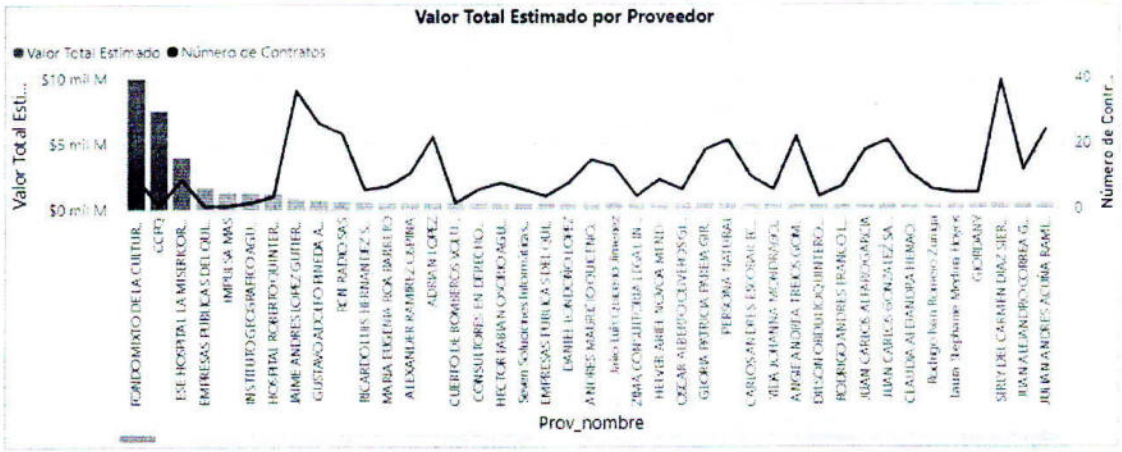
Año: 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025

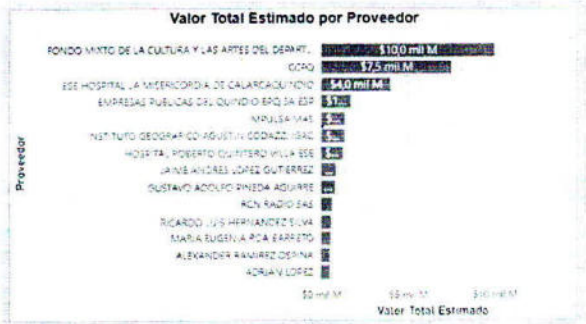
Análisis de la **OFERTA** códigos: **80111600**
Departamento: **Quindío**
Plataformas: **SECOP I, SECOP II**
Modalidad de Selección: **Directa**
Nombre de Entidad: **QUINDIO-ARMENIA-ALCALDIA**

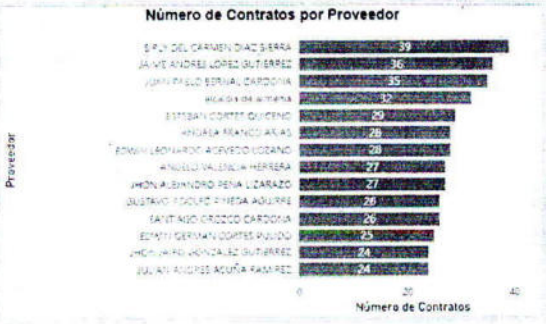


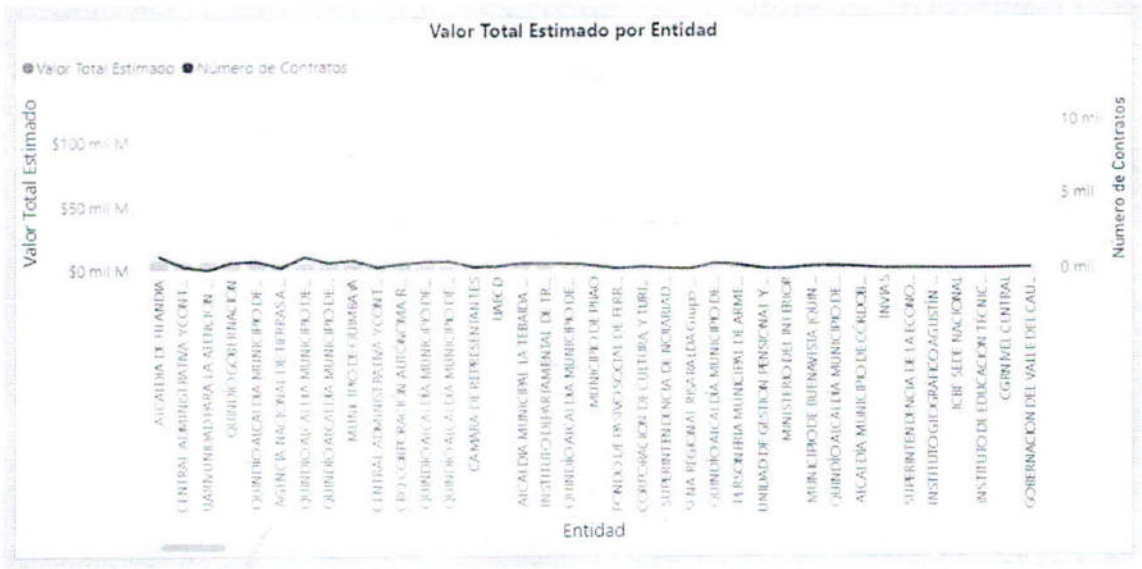


Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$637,83 mil M	11.62 mil	45,76 mil









5. ESTUDIO DEL MERCADO

Para el presente proceso de contratación, el Departamento Administrativo de Bienes y Suministros determinó el valor de los honorarios con base en el análisis de las condiciones del mercado, teniendo en cuenta la naturaleza del servicio, el nivel de formación requerido, la experiencia relacionada exigida y el grado de responsabilidad asociado a las actividades a desarrollar.

Como referencia, se consideraron contrataciones de servicios de apoyo a la gestión con perfiles de idoneidad similar realizadas en vigencias anteriores, así como los rangos de honorarios comúnmente reconocidos para este tipo de servicios en la entidad.

Lo anterior se encuentra debidamente analizado y sustentado en el ítem correspondiente al comportamiento del gasto histórico, en el cual se referencian objetos contractuales de naturaleza similar, los cuales sirven de fundamento para la determinación y justificación del valor estimado del presente contrato.

6. CONCLUSIONES

Para el cumplimiento de los tributos del estado la satisfacción de las necesidades colectivas, el ordenamiento jurídico otorga la administración pública una serie de potestades encaminadas a la consecución del interés general.

Dando cumplimiento a este mandato se hace necesaria la contratación de personal para desempeñar diferentes actividades las cuales son necesarias para el normal funcionamiento de la entidad en este caso personal con diferentes perfiles académicos haciendo frente a dos aspectos fundamentales:

Suplir con personal idóneo, que cumpla con los perfiles requeridos, algunas actividades que no puede desarrollar el personal de planta de la administración, mejorando ostensiblemente el cumplimiento de lo ordenado por la constitución y la ley y la atención que requiere toda la población del municipio.

Permitiendo a personas capacitadas desarrollar su actividad, prestando sus servicios al municipio de Armenia percibiendo ingresos por las actividades desarrolladas activando de esta manera la economía.

Para la entidad es de mayor eficiencia que la persona que desarrollará las actividades requeridas ostente la formación y la experiencia adecuada para realizar de manera adecuada las actividades encomendadas, garantizando de esta manera el apropiado desarrollo del objeto contractual.

Para el caso de la presente contratación se requiere una persona natural con título de bachiller y que haya cursado ocho (8) semestres del pensum académico del pregrado de Derecho.

SANTIAGO MORALES ARCILA
Director DABS
Departamento Administrativo de Bienes y Suministros.

Elaboró: Brigitte Tinoco Guevara – Contratista DABS
Revisó: Santiago Morales Arcila - Director DABS

ENERO - 2026